

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 516

COMISION DE DEPORTES

Impreso el día 4 de julio de 2008

Término del artículo 113: 16 de julio de 2008

SUMARIO: **Suspensión** de la prohibición impuesta por la FIFA para disputar partidos de fútbol a más de 2.750 metros de altura, que perjudican a Bolivia, Ecuador y Colombia. Expresión de beneplácito. **Bisutti, González (M. A.), Heredia, Raimundi y Cuccovillo.** (2.967-D.-2008.)

Jorge A. Cejas. – Jorge A. Ilarregui. – Mario H. Martiarena. – Emilio R. Martínez Garbino. – Jorge R. Pérez. – Jesús F. Rejal. – Juan C. Scalesi. – Rubén D. Sciutto.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bisutti y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por la suspensión de la prohibición que la FIFA había impuesto para disputar partidos de fútbol a más de 2.750 metros de altura; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la suspensión de la prohibición que la FIFA impuso oportunamente para disputar partidos de fútbol a más de 2.750 metros de altura, en la que se veían perjudicadas las repúblicas hermanas de Bolivia, Ecuador y Colombia.

Sala de la comisión, 24 de junio de 2008.

Guillermo A. Pereyra. – Genaro A. Collantes. – Ernesto S. López. – Mónica L. Torfe. – Julio E. Arriaga. – Rosana A. Bertone. – Ivana M. Bianchi. – Delia B. Bisutti. – Graciela M. Caselles. –

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Bisutti y otros señores diputados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 117 del Reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de resolución y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

Guillermo A. Pereyra.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la suspensión a la prohibición que la FIFA había impuesto para disputar partidos de fútbol a más de 2.750 metros de altura, donde se veían perjudicadas las repúblicas hermanas de Bolivia, Ecuador y Colombia.

Delia B. Bisutti. – Ricardo O. Cuccovillo. – María A. González. – Arturo M. Heredia. – Carlos A. Raimundi.